

Revista Insurreción

@eln_voces

Edición No.596

Agosto/28/2017



SUMARIO

@eln_voces

Edición No.596
Agosto/28/2017

Los componentes Del cese bilateral



Entrando a la última semana de Agosto y faltando 10 días para el arribo del Papa Francisco a tierras colombianas, ratificamos nuestra disposición y decisión a seguir buscando en la Mesa de conversaciones, el **acuerdo para un cese al fuego bilateral temporal**.

Lograr un cese de los enfrentamientos entre las tropas del gobierno y las guerrillas del ELN, así sea de carácter temporal, de por sí **generará, de manera inmediata, beneficios humanitarios** para aquellos territorios en donde las acciones militares de parte y parte, se viven con mayor intensidad.

Pero a la vez el cese bilateral ha de tener un efecto más amplio, en la medida en que este reduzca las afecciones, que hoy genera el conflicto. Por tanto, el cese ha de estar acompañado de **medidas de cada parte**, tendientes a generar unos alivios humanitarios, que beneficien directamente a la población.

De nuestra parte estamos en disposición de **contribuir de manera activa a éste cese y a suspender temporalmente distintas acciones**, propias de la guerra de guerrillas y de una fuerza insurgente, como es nuestro caso.

A la vez, en el acuerdo para el cese, el gobierno ha de tomar medidas efectivas y concretas, así sean de carácter temporal, tendientes a **actuar de manera efectiva y real frente al genocidio en curso contra dirigentes sociales y de izquierda, contra la expansión paramilitar y frenar la persecución a la dirigencia social**. Estas medidas, de hacerse efectivas, conllevarían a que el cese incorporase alivios humanitarios concretos para amplios sectores de la población, afectados por la acción paramilitar y la violencia de sectores extremos de las clases dominantes.

Este cese que estamos buscando acordar, ha de tener las características y especificidades propias del momento inicial en que se encuentra la Mesa de Quito. Éste no sería un cese del fin del proceso de negociación, cuando se logre un acuerdo de paz. **Éste sería un cese temporal, experimental, de los momentos iniciales del proceso**, jalonado por un hecho tan importante, como es la visita de su Santidad el Papa Francisco Primero.

Además de los alivios humanitarios, lo concreto de este cese, será la suspensión de las acciones ofensivas entre las dos partes, es decir la **suspensión mutua de los ataques**. Para ello se requiere de la voluntad de las dos partes, además de unos compromisos y reglas, y de una veeduría para prevenir y verificar incidentes, que puedan ocurrir.



La duda Paramilitar





Legalizar el paramilitarismo, otra vez?

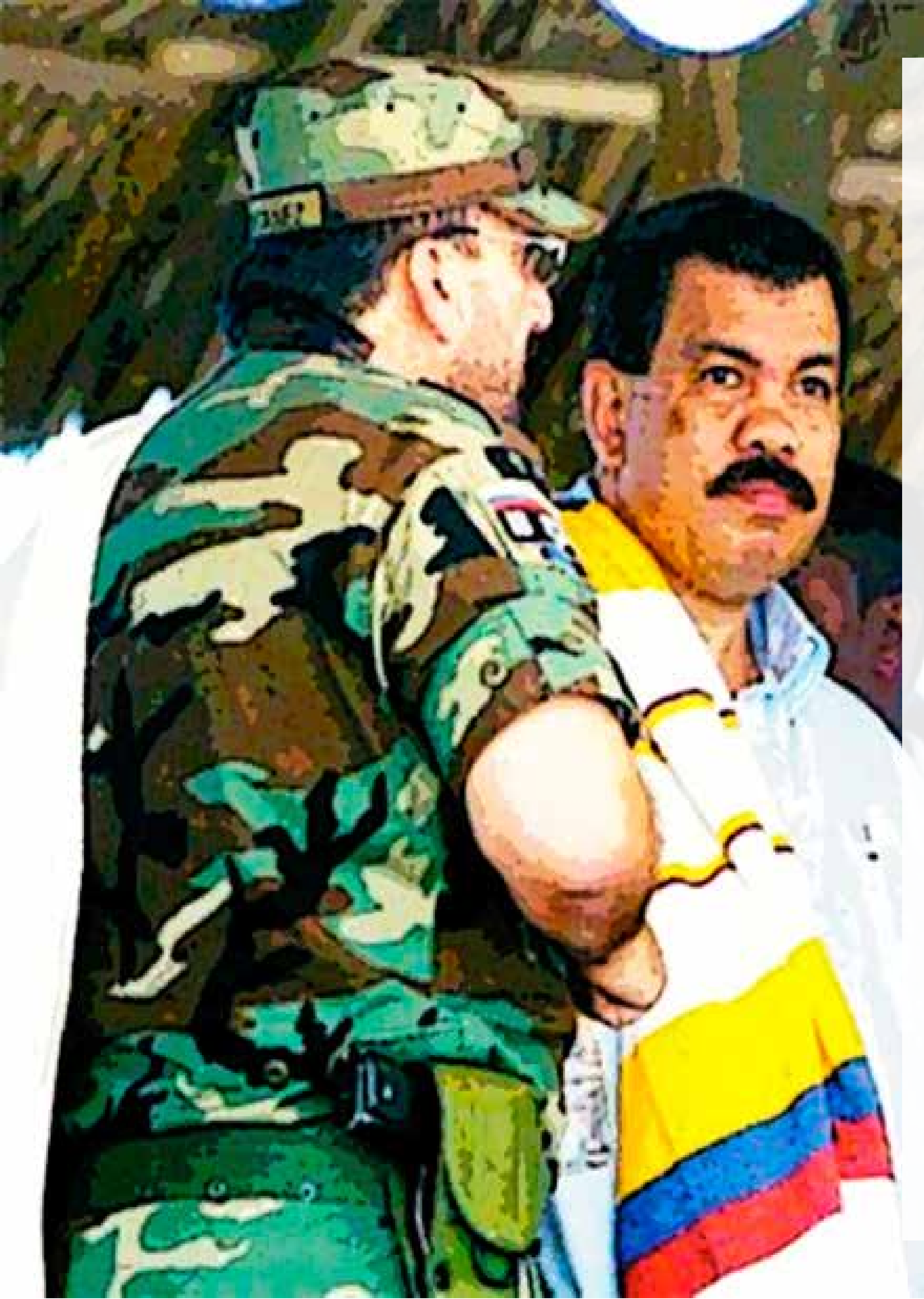
Por estos días en Colombia, está en debate el Proyecto de Acto Legislativo número 4 de 2017, que se tramita en el Congreso de la República y que tiene como finalidad **prohibir el paramilitarismo** en la Constitución Política del país.

Prohibir la conformación, creación, promoción, instigación, organización, instrucción, financiación, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento de estos grupos paramilitares, no debería generar resistencia u oposición en ningún sector de la sociedad, si **la verdad sobre la estrategia paramilitar se le contara al país masivamente** y no persistiera el negacionismo sobre su actual expansión.

La fusión de dos escuelas

El paramilitarismo ha sido una **antiquísima táctica anti subversiva en la que, las elites colombianas son expertas**, practicada desde antes del surgimiento de la guerrillas revolucionarias de los años 60. Hay que recordar la existencia de los Pájaros o Chulavitas, grupos paramilitares impulsados por la extrema derecha violenta, con el propósito de exterminar la oposición, en el periodo de La Violencia (1946-1958).

No debe olvidarse que en 1960, un Equipo de investigación enviado por el gobierno de Estados Unidos produjo un informe sobre la



situación de seguridad en Colombia, en el que registró la preocupación por la presencia de las guerrillas de la época y dos años más tarde el Ejército de Estados Unidos envió otra misión al mando de William P. Yarborough, en la que recomendó la conformación de estructuras de civiles armadas de índole clandestinas o paramilitares, para **"realizar acciones terroristas contra los comunistas"**.

El marco legal del paramilitarismo en Colombia inició en 1965, con el conocido Estatuto para la Defensa Nacional (Decreto 3398 de 1965), expedido por el gobierno de León Valencia (1962-1966), que habilitó a las Fuerzas Armadas a conformar grupos armados de civiles a su cargo y dotarlos de de armas de uso privativo de las Fuerzas armadas.

Así las Fuerzas Armadas colombianas vincularon a población civil en acciones contrainsurgentes; adecuaron sus manuales y reglamentos militares. **Crearon crueles grupos de autodefensa**, y uno de los más sangrientos fue la Alianza Americana Anticomunista (AAA).

La alianza con el inframundo

En la década de los 80, los grupos paramilitares se fortalecieron y sus actuaciones se hicieron más públicas en varios territorios colombianos. Los grupos paramilitares que más se extendieron fueron los creados por terratenientes y narcotraficantes; entre los que se destacó el MAS (Muerte a Secuestradores) **creado por el Cartel de la cocaína de Medellín**. Se estima que a 1987 en Colombia ya existían 128 grupos paramilitares.

En 1989, tras la masacre de una Comisión de jueces en La Rochela, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado emitieron sentencias en las que dejaron sin base legal aquellos decretos que habían dado lugar a la conformación del paramilitarismo, por considerar que ello **iba en contravía del "monopolio de las armas en manos del gobierno"**.

Sin embargo, **en 1994 nuevamente renace a la vida jurídica el paramilitarismo**. El presidente César Gaviria (1990-1994) expidió el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, que brindó las bases para que su sucesor Ernesto Samper (1994-1998) en diciembre de 1994, autorizara la conformación de las conocidas "Asociaciones Comunitarias de Seguridad Rural (CONVIVIR), con el derecho a portar armas de uso exclusivo de las Fuerzas Militares y **con el fin de colaborar con la Fuerza Armadas en**

la seguridad y lucha contrainsurgente. Se estima que en ese momento las mafias, ganaderos, terratenientes y gremios económicos crearon más de 400 de estos grupos paramilitares.

La invención del ejército 'contra'

En 1997, los **distintos grupos paramilitares se agruparon** en lo que se conoció como Autodefensas Unidas de Colombia, siguiendo el mismo objetivo contrainsurgente; quienes en alianza con empresas, terratenientes, fuerza publica y la mayor parte de la institucionalidad, incursionaron a sangre y fuego en la mayor parte de territorios rurales contrarios al régimen, marcando el peor periodo de la historia de violencia del país, dejando millones de víctimas con su accionar.

Luego, en el año 2005, el presidente Álvaro Uribe (2002-2010), mediante la Ley de Justicia y Paz, generó una estrategia para resolver la situación jurídica e **indultar a los miembros de estos grupos narco paramilitares**.

Como se puede observar, es evidente que **el paramilitarismo ha sido permitido legalmente. En 52 años**, sólo durante cinco años (1989-1994), no hubo sustento legal de su accionar.

No le dan la cara a las víctimas

El debate suscitado en oposición al Acto Legislativo que prohíbe constitucionalmente el paramilitarismo, demuestra que **persiste un sector de la elite que sigue reivindicando y justificando su existencia**; corriente negacionista de la abrumadora evidencia histórica sobre el daño que han proporcionado al país y sobre la responsabilidad que le atañe al régimen dominante.

El Estado colombiano es responsable del paramilitarismo porque:

a) lo creó, armó, fortaleció y le dio un marco legal;

b) por acción y omisión de los agentes del Estado, evidenciada por la connivencia permanente con él;

c) Por no haberlo desmantelado aún; y

d) Por la magnitud de la impunidad con que los ha favorecido.

El arrepentimiento universal

Hay que **aprender de otras experiencias del mundo**, por ejemplo de la experiencia vivida luego del Holocausto. El Estado alemán prohibió la simbología nazi, incluida la esvástica, símbolo, que representa una ideología nazi bajo la cual millones de personas en Europa fueron asesinadas.

Es necesario que **en la máxima norma del país se prohíba expresamente el paramilitarismo, como una de las garantías de no repetición**. Lo que está prohibido, no está permitido, de esa manera se avanza en "sacar la violencia de la política"; lo que requiere de hechos concretos de persecución, y transformaciones profundas y estructurales. Por esto mecanismos como los que hemos planteado en la Mesa de Quito, como el Sistema de Alerta y Ataque (SAA) que vincula la acción.





Propuesta de Acuerdo humanitario ¡YA! en el Chocó

De la sociedad civil del departamento del Chocó

Dirigida al Gobierno Nacional y al Ejército de Liberación Nacional -ELN-

Consideraciones

La sociedad civil organizada del departamento de Chocó, las organizaciones étnico-territoriales y sociales, **cansadas de las graves afectaciones generadas por el conflicto armado en sus comunidades y su territorio**, teniendo presente que el ordenamiento jurídico colombiano, y en especial la Constitución Política de 1991 e instrumentos de Derechos propios, ley 70 de 1993 y ley 89 de 1890, establece el reconocimiento de derechos y libertades fundamentales y el deber del Estado de respetarlos y garantizarlos; además, recordando que la Constitución Colombiana establece la prevalencia en el orden interno de los tratados y convenios internacionales que reconocen los derechos humanos y la aplicación, en todo caso, del derecho internacional humanitario; (DIH), entre otros, se suscribe la presente propuesta.

Principios

I. Respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

II. Respeto a la autonomía territorial y sus formas de gobierno.

Contexto

Con la salida de las FARC-EP en el departamento del Chocó, se ha reconfigurado las dinámicas de conflicto, entre los grupos armados ilegales, sucesores/disidencias paramilitares y el Ejército de Liberación Nacional -ELN-, que se encuentran en una **disputa por el control territorial**. Así mismo, se han presentado combates entre la Fuerza Pública y los grupos ya mencionados.

En el marco de este contexto, también se evidencia **una continua violación de los DDHH e infracción al Derecho Internacional Humanitario** generando: Desplazamientos forzados, confinamientos, restricciones de la libre movilidad en el territorio, tortura, asesinatos, amenazas a líderes y lideresas, secuestros, violencia basada

en género, desaparición forzada, contaminación por armas (minas antipersona, munición sin explotar), reclutamiento y utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, entre otros.

Así mismo, **continúa la violación de Derechos de las mujeres**, quienes de manera particular han sido víctimas de explotación y abuso sexual. Esta violencia está exacerbada y aunque son las mismas para todas las mujeres, la vivencia es de manera diferenciada entre las mujeres negras, indígenas, mestizas y en la población LGBTI.

Persiste el uso indebido del territorio por la explotación de recursos naturales y la dinámica de economías extractivas, de manera ilegal e irracional y por la siembra, recolección y control de rutas de comercialización de cultivos de uso ilícito que afectan la sostenibilidad ambiental y la pervivencia de las comunidades étnicas.

Es importante resaltar, que la precaria presencia estatal y el conflicto armado han sido uno de los factores que ha incidido en el aumento del desempleo, pobreza e inseguridad ciudadana en el departamento, afectando el tejido organizativo y social.

Exigencias de la sociedad civil para un acuerdo humanitario

¡Ya! en el Chocó

Estas exigencias humanitarias responden a una lógica étnico-territorial diferenciada, en tanto que, el departamento del Chocó en toda su franja territorial, está integrado por comunidades negras, indígenas y mestiza.

A. Cese al fuego bilateral.

B. Desmonte de estructuras de Grupos Armados Ilegales.

C. Respeto a la autonomía territorial y derecho propio de las comunidades, y respeto a los espacios sagrados.

D. Minado / Desminado.

E. Permanencia de ambas partes en la Mesa de negociación para la solución política definitiva y no militar.

F. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

G. Violencia contra las mujeres y comunidad LGBTI.

H. Asesinatos y de desapariciones forzadas.

I. Desplazamientos, Confinamiento o restricción a libre movilidad.

J. Cese de siembra de cultivos de uso ilícito y prácticas de minería.

K. Seguimiento y verificación.

Suscriben la presente propuesta:

Foro interétnico solidaridad Chocó

Mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas del Chocó

Red departamental de mujeres chocoanas

Movimiento ruta pacifica de mujeres regional Chocó

Mesa departamental de víctimas

Alianza interétnica del San Juan.

Acompañantes

Pacipaz

Ciederpaz

Misión apoyo al proceso de paz-OEA (mapp-oea)

Sistema de Naciones Unidas

Defensoría del pueblo regional Chocó

Procuraduría regional Chocó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Istmina-Tadó.

Red nacional afro urbana



Solucionar una de las Crisis humanitarias Más graves

La delegación de diálogos del ELN saluda y recibe con complacencia la propuesta de **"Acuerdo Humanitario ¡Ya! en el Chocó"**, formulada por distintas y diversas organizaciones sociales de ese Departamento y dirigida a la Mesa de diálogo entre el Ejército de Liberación Nacional -ELN y el Gobierno Nacional, el pasado 18 de agosto de 2017.

Desde ya, manifestamos que estudiaremos detenidamente las propuestas que han sido presentadas y esperamos de parte del gobierno la misma disposición en el marco de la Mesa de diálogos que adelantamos.

Compartimos el llamado hecho por ustedes sobre la necesidad de **acordar un cese bilateral del fuego con claros compromisos de alivio humanitario hacia la población**.

Ratificamos, nuestra disposición a continuar sentados en la Mesa de dialogo buscando una salida política al conflicto social y armado que vive el país. En el caso particular del Chocó ustedes conocen de manera directa la ofensiva de fuerzas militares y paramilitares contra las comunidades, por eso entendemos que esta región del país sería una en donde se colocaría a prueba la voluntad de las partes, para generar alivios que proporcionen un mejor ambiente de paz, en la **región en donde se registra una de las mas graves crisis humanitarias de Colombia**.

Somos conscientes de la inequidad y el abandono que sufren las comunidades del Chocó. Por eso **proponemos espacios de interlocución directa, además de espacios de participación social**, que se inicien con una visita de las dos delegaciones (ELN – Gobierno), para escuchar a la población, como un ejercicio directo y concreto de participación y sin dilaciones.

Delegación de diálogos del ELN

Quito Ecuador, 22 de agosto de 2017


Jaime Garzón
1960 - 1999

OMAYRA,
Una entre setenta mil

Con la esperanza viva en un futuro digno construido con todos y todas los sectores sociales, hombres y mujeres militantes de la vida con equidad y respeto por la naturaleza, compartimos unas líneas que intentan traer a nuestra memoria y para que el olvido nunca sea otra arma del enemigo, una figura emblemática de mujer digna y valiente, entre tantas mujeres que han permanecido y persistido en la lucha por una Colombia mejor: ***Omayra Montoya Henao, quien fue desaparecida el 11 de septiembre de 1977, por fuerzas represivas estatales, convirtiéndose en la primera mujer en ser desaparecida en nuestro país -de un total de 70 mil desparecidos-,*** *en el marco de las luchas que el pueblo colombiano desarrolla.*

El texto, fue escrito hace quince años por una entrañable amiga de Omayra, cómplice solidaría de sus sueños, encontrado de nuevo en los anaqueles donde ha estado guardado con celo y ternura, por una mujer luchadora y amante de la vida; así que ***vuelves Omayra a poblar nuestros corazones,*** *a recordarnos que la lucha continúa, porque continúa la guerra impuesta, con diversas formas, colores y ropajes, contra quienes sueñan y trabajan por una Colombia humana, fundamentada en la justicia social.*

Cuarenta años no son nada, si hay memoria

"Septiembre 11 de 1977… cuarenta años se cumplen ya de la desaparición de Omayra Montoya Henao, la compañera inolvidable."

Cuando los recuerdos se agolpan y empiezan a caminar pisando fuerte por la memoria, uno no sabe porqué la melancolía asoma con una sonrisa cariñosa, en vez de tener arrugas de tragedia.

Ya no tiembla mi piel ni me pongo tensa cuando pienso en la tortura que resistió Omayra antes de su muerte. Imagino en cambio que **el árbol donde fue colgada, hoy debe ser inmenso como las ceibas** que cubren las plazas de los pueblos y dará sombra a muchos caminantes. Un árbol con historia, sembrado por algún campesino en cualquier lugar del municipio de Soledad. Si hablara, contaría de una joven valiente, menudita, vital e inteligente, que se portó con dignidad mientras un grupo de militares uniformados la golpeaban, ataban y colgaban por las manos a sus ramas.



La cita con la muerte estaba allí, pero **todo había comenzado en Barranquilla horas antes, cuando la detuvieron** con un joven que la acompañaba y que sobrevivió para contar la verdad. En esa ciudad se encontraban colaborando en la preparación de un Paro Nacional.

La tortura empezó en Puerto Colombia, mar adentro, con mordiscos de cangrejos azules que los torturadores hábilmente pusieron sobre los hombros de los desdichados. Y aunque no fue la única muestra de sadismo, creo mejor despejar las tinieblas para no zozobrar en los recuerdos. Lo cierto es que su cadáver solo fue encontrado muchos meses más tarde y **sus verdugos absueltos en un Consejo de Guerra**.

El Paro Cívico Nacional

Tres días después, **el 14 de septiembre de ese año 77 los trabajadores sindicalizados efectuarían un paro general** que vino a convertirse en paro popular, porque se extendió a los barrios, los caminos, las aulas y las casas de la gente corriente. Protesta airada como una copa llena de cansancio por hambre, alzas, represión y miedo. Entonces en la radio solo se oía el tono grave de los locutores anunciando amenaza ¡como aullidos de un mundo inclemente!

En los días que siguieron ya no hubo amenazas sino voces que informaban: "…detenciones masivas en todo el país…", "suben a más de 40 los muertos en Bogotá", " hay más de mil sindicalistas presos…" "ordenes de captura contra los subversivos…".Recuerdo que el Ministro estaba indignado, porque según decía de manera torrencial, "la democracia ha sido mancillada".

Las semillas del árbol de Omayra

En más de una ocasión **he oído discursos que condenan compromisos como los de Omayra**. Compromisos que han sido de millares de Latinoamericanos, como el Che, y de colombianos como el sacerdote-sociólogo, que marco mi generación con sus mensajes y obra; por quien llevan el nombre de Camilito, tantos niños. Compromisos de distintas épocas y de pueblos enteros. Puede no compartirse una forma de decir "hasta aquí" a tanta situación que acorrala y castiga. Puede no comprenderse.

Omayra, la bacterióloga antioqueña, que pudiendo llevar una vida común escogió su destino



Cangrejo azul

a costa de su propia existencia, **echó su suerte al lado de los pobres**. Con ella y por ella muchos corazones tuvimos la experiencia de su gran ternura, su veta de humor inagotable, de un coraje sin límites.

Al revivir los episodios compartidos en medio de un compañerismo alejado de grieta, pienso en ella como una hoja al viento desprendida del árbol; no la lloro como antes ni me tiembla la piel. **Simplemente cumplo mi promesa secreta de "no defraudar su memoria"**.



Mitos y leyendas sobra El ELN [cuarta parte]

¿El ELN no quiere firmar el acuerdo con Santos? ¿No valora la experiencia de La Habana? ¿Está aprovechando el momento para ´copar territorio de las FARC´? ¿En Quito falta más presencia del COCE para ´tomar decisiones´? A continuación, nuevos argumentos para desmitificar discursos hostiles y defendernos (nosotros y ustedes, lectores y lectoras) de la manipulación informativa, a la que nos tienen acostumbrados los dueños del poder.

[Otros mitos desmentidos, partes 1, 2 y 3: https://goo.gl/L4kPAb]

Mito 10: "El ELN no quiere firmar con Santos"

Hemos dicho que estamos dispuestos a firmar Ya… pero no cualquier cosa. Estamos dispuestos a firmar un acuerdo decente para el pueblo colombiano en el marco de la agenda acordada, pero las demoras del gobierno son parte del problema. Hemos dicho: avancemos, **vayamos firmando y vayamos implementando**. Somos realistas, vemos que, a este paso, el gobierno de Santos no permitirá discutir todos los temas de la Agenda; eso no se resuelve acelerando de manera irresponsable ni tampoco amenazando al ELN con el nuevo gobierno. El Diálogo debe ser con toda la sociedad, y la negociación, no solo con el ´Santismo´ sino con el conjunto las élites dominantes, eso no cambia ante un nuevo gobierno.

Mito 11: "El ELN desconoce el proceso con las FARC"

El proceso de La Habana es un referente para nosotros, por lo que logró avanzar y por lo que falta. Estudiamos las propuestas para el agro en el punto 1, pero también el incumplimiento del Estado y el asesinato de militantes de las FARC en el pos-acuerdo. Somos tan respetuosos de ese proceso que **en nuestra Agenda con el gobierno incluimos la necesidad de coordinación de las dos mesas** de manera explícita. Además, nos hemos reunido con el Secretariado de las FARC. El éxito de esa implementación sería un beneficio para el país. No decimos nada muy novedoso si, a la vez que valoramos esos avances, sostenemos que hay que prestar atención a las cosas que ese proceso dejó por fuera; ser crítico no significa negar los avances.

Mito 12: "El ELN está dedicado a ocupar las zonas de las FARC"

Quisiéramos tener la capacidad política y militar para hacerlo… pero aun así no lo haríamos. Respetamos los procesos sociales de las bases de las FARC, no somos oportunistas. Pero **tampoco podemos dejar abandonadas a las comunidades que han pedido hablar con nosotros y que nos han pedido protección**, especialmente frente al avance de los grupos paramilitares.

Mito 13: "Los que están en Quito no tienen mandato para negociar, allí debería estar todo el COCE".

Los delegados en Quito tienen la legitimidad de años de lucha, pero además fueron designados por mecanismos internos que validan su presencia en la Mesa. Como si fuera poco, **de manera permanente, la Delegación está en comunicación con el Comando Central (COCE, máxima instancia de la Organización) y la Dirección Nacional para informar y fortalecer nuestra posición en el diálogo, que es una posición única y consensuada**. De parte del gobierno no vienen todos los ministros, pero no por eso desconocemos su legitimidad como delegados; esperamos lo mismo sobre nuestra delegación.

Un país que Regala su petróleo



El petróleo es uno de los recursos naturales más importantes para el desarrollo económico y social; sin embargo, Colombia no aplica las mejores políticas para la explotación de hidrocarburos; éstas solo están **diseñadas para atraer la inversión extrajera** y no para beneficiar a la población.

La historia arcaica de la sumisión

Históricamente los recursos de hidrocarburos son propiedad de la Nación (decreto 24 de 1828, Constitución de 1858, Constitución de 1886, ley 30 de 1903). La historia también demuestra que en materia de hidrocarburos **se ha legislado para favorecer intereses particulares** (ley 38 de 1887).

En Colombia la explotación formal de petróleo inicia en 1896 [1]; ya desde entonces la actividad atrajo a petroleros norteamericanos. Para la época el gobierno no participaba en la administración de las operaciones de exploración y explotación; las concesiones oscilaban entre 30 y 50 años, con prórrogas de 10 a 20 años, y **los impuestos establecidos no beneficiaban significativamente al país** (3 a 14,5 por ciento). Este sistema funcionó hasta 1974, cuando el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978), quien lo abolió por medio del decreto ley 2310, pero las concesiones existentes permanecieron hasta la fecha en que pasaron a manos del Estado.

A pesar de esto, en la actualidad aún existe una concesión vigente extendida por más de 20 años y adjudicada por Álvaro Uribe en 2003 (concesión 2162, Yalea, empresa Perenco, fecha de finalización 05-03-2023, con un pago de regalías del 11,5 por ciento) [2].

Seguimos en las mismas

La historia no dista mucho de la realidad actual, aunque la legislación en materia de recursos de hidrocarburos ha venido evolucionando notablemente y se han creado empresas y entidades estatales como ECOPETROL y Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH. A pesar de ello, los cambios a favor de Colombia no son muchos; los contratos de concesión, por ejemplo, se empezaron a entregar de forma "asociada" y los impuestos de regalías solo llegaron a un 20 por ciento.

En otras palabras, **Colombia, no ha tomado la administración total de los recursos petroleros**, sus derivados y sus ganancias. Y así duró hasta 1999, cuando el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1970-1974). A partir de la ley 508, las regalías que recibe el Gobierno se dan de forma escalonada (5 al 25 por ciento). El 5 por ciento para campos con producción menores o iguales 5 mil barriles diarios, el 25 por ciento para producciones mayores de 600 mil barriles diarios. Claro, esas cifras de producción son utópicas, porque nunca se han dado.

La política colombiana en materia de hidrocarburos tiene una evolución amañada, que busca **favorecer cada vez más al capital privado y extranjero, y no a los intereses del país**. Antes de 1999 la renta petrolera le representaba al país un 20 por ciento de regalías sobre la producción, y a través de ECOPETROL recibía otro 40 por ciento; el otro 40 por ciento se lo quedaba el inversionista. En resumidas cuentas, al Estado le correspondía cerca del 80 por ciento.

Después de 1999, **la participación del país en la producción petrolera se redujo al 30 por ciento**, las regalías se redujeron a un 8 por ciento (ley 756 de 2002), en el mejor de los casos se recibe un 9 por ciento de regalías de los pozos descubiertos después de 2000. Estos cambios redujeron la participación del Estado en la renta petrolera a proporciones que van entre el 55 y el 60 por ciento.

En resumidas cuentas, **al comparar los porcentajes de participación petrolera con los demás países latinoamericanos Colombia tiene el más bajo (38,62 por ciento)**. Ecuador en cambio tiene un 85,75 por ciento de participación; en este país las empresas son contratistas, no concesionarias. Bolivia tiene nacionalizados los hidrocarburos, la renta petrolera es del Estado y la participación de los antiguos contratos privados es del 72,7 por ciento. Venezuela tiene una renta petrolera del 70 por ciento; aunque tiene nacionalizado el petróleo, las empresas contratistas deben entregar a la nación la tercera parte de la producción como impuesto de extracción y regalías. En Argentina la renta petrolera es del 69,24 por ciento. Perú se queda con una renta petrolera del 60,87 por ciento. Brasil, con el 44,37 por ciento.



Un asunto de dignidad nacional

Los datos anteriores demuestran que Colombia tiene un **sistema de participación en la renta petrolera que desdeña el interés nacional**, en el que la mayor ganancia económica la obtienen las empresas concesionarias; eso demuestra que el desarrollo industrial, económico y social de la población colombiana es sólo una visión engañosa, difícil de alcanzar.

En próximas ediciones de nuestra Revista Insurrección analizaremos el comportamiento del precio del petróleo y los problemas estructurales (sociales, ambientales y culturales) que en el camino va dejando la explotación petrolera.

---

[1] Pérez Víctor Eduardo y Bueno Salazar Rafael "El Petróleo en Colombia". Ecopetrol 50 años.

[2] Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos – AHN.

Gobiernan para las Transnacionales

Dos cosas ha mantenido históricamente la oligarquía de este país: por un lado, su profunda **convicción antidemocrática**, debido al miedo que le generan los cambios; por el otro, la **protección sin agüero de las transnacionales**, por encima de los intereses de las mayorías. Estas dos cosas, por supuesto, **soportadas sobre el ejercicio de la violencia**.

Esta política se ve reflejada en la atención que han generado las consultas populares, pues le han empezado a generar molestia al gobierno y a las empresas que buscan explotar la tierra.

El gobierno se compromete

A partir del auge de las consultas populares, la preocupación del gobierno y su férrea defensa de los inversores extranjeros se ha puesto de manifiesto en el escenario público. Tanto así que el pasado 1 de agosto, el ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas se comprometió a presentar ante el Congreso **un proyecto de ley que le quite dientes a las consultas**.

En palabras del ministro: "No puede ser que los intereses de unas minorías muy pequeñas, de un concejo municipal, se impongan sobre las necesidades de toda una sociedad."

Una clara muestra de a quién responden los intereses del gobierno. Aparte de desconocer la voluntad popular, se pretende tratar a estas "minorías" como ignorantes, pues en sus argumentos nada tiene que ver la defensa del agua con la explotación de la tierra; según ellos "no son incompatibles", supuestamente quienes impulsan las consultas no entienden el desarrollo del país, que la minería responsable si existe, etc. Pero en la práctica se evidencia el **daño y desolación como lo único que le queda a los territorios luego de que una transnacional se roba sus riquezas**.

Han insistido en el bienestar de las comunidades, sin embargo, ahora parece peligroso que, en varios territorios del país, la misma gente se los esté pensando con la vocación agrícola en primer plano.



La soberanía es la discusión

Los tibios asomos de defensa de la soberanía del gobierno han sido mediatizados. Por un lado Nicaragua, el Galeón San José, la política de persecución a Venezuela, etc. Sin embargo, ante el peligro que representan las transnacionales para la economía del país, hay un gran silencio cómplice.

Gracias a décadas de gobiernos que se dedicaron a sacrificar la soberanía y ponerla en bandeja de plata al imperialismo, hoy casi que **cualquier fallo en contra de una transnacional conlleva a una demanda que el Estado muy seguramente perderá**.

Muestra de ello es el caso de la empresa Hupecol Operating Co. Dicha empresa tenía las licencias para exploración de Caño Cristales, y el gobierno se vio obligado a suspenderla gracias a la presión y movilización ciudadana. Sin embargo, hoy la empresa tiene una demanda por más de 83.000 millones de pesos debido **a los incumplimientos de Colombia: a eso llaman "seguridad jurídica" de las empresas**, según lo acordado en el TLC.

Esta es apenas una de las tantas demandas que tiene el Estado por haber entregado la soberanía a entidades privadas y extranjeras. Otro ejemplo se relaciona con el paro minero en Antioquia: la Gran Colombia Gold, que el pasado febrero anunció su intención de demandar al estado por 700 millones de dólares, reclama demoras en la ANLA y la alcaldía de Segovia al no **expulsar a los mineros ilegales, a quienes considera invasores**.

Aquí acaban **los discursos de responsabilidad social**, hasta ahí llega el sentido de pertenencia que tienen por el país dichas transnacionales, pues ante sus intereses sacan los dientes incluso con el patrocinio de grupos paramilitares. La respuesta del gobierno no podría ser peor: les da la razón a pesar de la arremetida jurídica emprendida hace más de un año.

Presión social es el remedio

El caso del botadero de Doña Juana en Bogotá no escapa a esta la realidad. Hace un par de meses el Centro de Gerenciamiento de Residuos (CGR) anunció su intención de que **se aumentara al doble el precio que paga la ciudad por tonelada**. A pesar de que el daño a la salud de miles de habitantes urbanos se ha evidenciado estos últimos días, la posición del distrito ha sido de respaldo a la concesión.



Queda claro que **la defensa de la soberanía popular se hace con movilización social**, y que lo último que hará el gobierno es darle la razón a la gente. Un punto más de la alergia que les causa la participación en un proceso de solución política.

En Segovia, Remedios y demás municipios del nordeste antioqueño, se ha levantado **un fuerte movimiento cívico contra las multinacionales del oro y en defensa de la pequeña y mediana minería**. También en Bogotá los vecinos protestan ante la grave crisis ambiental y de salubridad pública que genera el manejo irresponsable de la alcaldía. Tanto en un lado como en otro la respuesta gubernamental es la represión a la población y la defensa incondicional de los intereses de las empresas multinacionales.

“Diálogo inter Generacional por la paz”



El Comandante Pablo Beltrán, jefe de la Delegación de Diálogo del ELN, envía el siguiente saludo a la Iniciativa Unidos por la Paz, de la región Caribe, reunida en Barranquilla, el viernes 25 de agosto.

Hacemos un llamado a que los esfuerzos de paz que se están haciendo en Colombia tengan continuidad, independientemente de que haya cambio de gobierno en el 2018; **el proceso de paz debe mantenerse y eso depende de la sociedad colombiana y en especial de los jóvenes**.

Para la continuidad del proceso de paz, **se necesita un diálogo intergeneracional**, nosotros estamos convencidos de la que la lucha por la paz debe ser obra de varias generaciones, sólo esto puede garantizar la continuidad, ya que los procesos de paz, requieren transformaciones sociales profundas que no se resuelven con el reloj presidencial, que solo tiene cuatro años; este tipo de transformaciones requieres mucho más tiempo.

La corrupción, la inequidad social, el mal manejo de los recursos, entre otros, son hechos que derrumban Colombia. **Este derrumbe es el que causa el conflicto interno y no al revés**.

Nosotros proponemos dar solución a estos problemas graves que derrumban Colombia, a través de la vía política; este es el motivo por el cual hemos venido a Quito, a dialogar para **encontrarle una solución política al conflicto**.

En estos momentos en la mesa de Quito, **estamos tratando de acordar un cese al fuego bilateral de carácter temporal**, que se desarrolle mientras la visita de su Santidad Francisco Primero; en este cese nos han pedido parar las acciones contra la infraestructura minero energética, esto puede ser posible, siempre y cuando se genere un cambio de la política minero energética, la cual es altamente depredadora; este es el debate al que queremos que ustedes asistan y, que juntos encontremos soluciones a los conflictos del país.

Ver vídeo completo: https://youtube/9kDQGfsd9tr
CANALES YOUTUBE:
-> ELN Paz
-> ELN Colombia


@eln_voces